



PREMIO  
**PERIODISMO  
QUE EDUCA**  
NICOLÁS RESTREPO ESCOBAR  
— 2026 —  
RADIO · PRENSA · TV · DIGITAL · OPINIÓN · INFLUENCIADOR

## Premio Periodismo que Educa 2026

Chec Grupo EPM & Fundación Luker

### Términos y condiciones

#### Nuestro propósito

Formar periodismo y sus audiencias en el sistema educativo para la abogacía, incidencia y tomas de decisiones. Compartir historias de éxito y aprendizajes del sector educativo en Manizales, Caldas y Colombia. Promover que la calidad de la educación esté permanentemente en la agenda pública generada por medios de comunicación e influenciadores. Además, con un enfoque que trascienda el reporte de hechos y le apueste al uso de datos y evidencias para inspirar soluciones a problemas educativos.

#### Generamos valor

El Premio “Periodismo que Educa” va más allá del incentivo y busca capacitar también a los periodistas y creadores de contenido en técnicas como periodismo digital, inteligencia artificial, periodismo de soluciones y uso de datos.

#### Enfoque

Los trabajos que se postulan al Premio Periodismo que Educa deben enfocarse en temas relacionados con la **calidad educativa**, como desempeños en pruebas Saber (en todos los niveles), desarrollo de competencias (en diversas áreas) en estudiantes y cualquier iniciativa o historia que refleje esfuerzos por mejorar la educación (en el aula y fuera del aula) en su esencia.

La idea es ir más allá de temas de infraestructura, transporte escolar, alimentación y temas de la logística educativa, para poder lograr un enfoque centrado en el niño/joven y sus aprendizajes. Por ejemplo, metodologías, reflexiones del aula, reconocer el trabajo de los maestros y rectores, resultados de evaluaciones, innovación educativa, interseccionalidad entre la educación-cuidado-salud mental, promover la comprensión lectora y otros temas esenciales.

Estos contenidos e historias deben tener un alcance territorial para el departamento de Caldas (Colombia), es decir, deben ser sobre esta región. Sin embargo, desde cualquier territorio dentro o fuera del país se puede generar el contenido.

#### ¿Quiénes pueden participar?

- Estudiantes de pregrado o posgrado, en categoría universitaria
- Periodistas profesionales o empíricos
- Columnistas de opinión



# PREMIO PERIODISMO QUE EDUCA

NICOLÁS RESTREPO ESCOBAR

2026

RADIO · PRENSA · TV · DIGITAL · OPINIÓN · INFLUENCIADOR

- Influenciadores
- Estudiantes de colegios públicos y privados en los grados 9.º, 10.º y 11.º de Caldas

## Categorías

- Radio/Podcast universitario y Radio/Podcast profesional
- Prensa universitaria y Prensa profesional
- TV universitaria y TV profesional
- Digital universitaria y Digital profesional
- Opinión universitaria y Opinión profesional
- Influenciador
- Periodismo escolar: radio/podcast, prensa, TV, digital u opinión

## Premiación

Los jurados escogerán máximo cuatro finalistas en cada categoría. Se premiarán económicamente el primer lugar. Los tres restantes obtendrán una mención certificada.

## Premios

	Pro:	Estudiante:
<b>Categoría</b>		
Radio/Podcast	\$5.500.000	\$3.500.000
Prensa	\$5.500.000	\$3.500.000
TV	\$5.500.000	\$3.500.000
Digital	\$5.500.000	\$3.500.000
Opinión	\$5.500.000	\$3.500.000

### Campeón

Influenciador	\$5.500.000
Medios escolares	\$3.500.000

## Impuestos y retenciones

El valor económico correspondiente al premio incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, afiliaciones, retenciones y demás cargas tributarias o de otro tipo a que haya lugar de conformidad



# PREMIO PERIODISMO QUE EDUCA

NICOLÁS RESTREPO ESCOBAR

2026

RADIO · PRENSA · TV · DIGITAL · OPINIÓN · INFLUENCIADOR

con la normatividad vigente. En consecuencia, cualquier impuesto o retención derivada de la entrega, recepción o disfrute del premio será asumido exclusivamente por el ganador, quien deberá realizar los trámites y pagos correspondientes ante las autoridades competentes. La entidad organizadora efectuará las retenciones aplicables de ley y no asumirá costos adicionales asociados a obligaciones tributarias del beneficiario.

## **Categorías desiertas**

Los jurados podrán declarar una o más categorías como desiertas, cuando ninguno de los productos evaluados logre el estándar mínimo.

## **Jurados**

El jurado evaluador estará integrado por cinco personas con reconocida trayectoria en periodismo, comunicación para el cambio o educación. Estos serán anunciados en la página web del Premio Periodismo que Educa.

## **Cinco criterios**

- 1) Impacto - alcance
- 2) Calidad y rigor
- 3) Innovación
- 4) Uso de evidencia y datos
- 5) Enfoque en periodismo de soluciones y/o aprendizajes de diferentes experiencias

### **1) Impacto - alcance**

Se evaluará el alcance del contenido en términos de tiraje (medios impresos), estadísticas de visitas a un artículo web y/o estadísticas de engagement en redes sociales. También se pueden presentar referencias que personas, empresas o medios hagan del producto. 2 puntos.

### **2) Calidad y rigor**

Se evaluará la técnica periodística, narrativa, engancho, confrontación de fuentes, objetividad, formato y en general, el abordaje periodístico del tema o los temas. Igualmente se evaluará la narrativa y argumentación de los productos de opinión o de influenciadores. 2 puntos.



### 3) Innovación

Los trabajos con narrativas innovadoras (trasmídia, interactivos y otros) tendrán una valoración especial, al igual que los que incluyan periodismo de datos o cruces de información estadística con su respectiva interpretación. 2 puntos.

### 4) Uso de evidencia y datos

Los trabajos que incluyan evidencia, periodismo de datos, o cruces de información estadística con su respectiva interpretación. 2 puntos.

### 5) Enfoque en periodismo de soluciones y/o aprendizajes de diferentes experiencias

Tendrán valoración especial los trabajos presentados bajo la metodología de periodismo de soluciones o que presenten análisis de aprendizajes de experiencias. Este modelo se enfoca en exponer problemas sociales y mostrar también con rigor evidencias cómo se ha avanzado en resolverlos y qué funciona para ello o qué no funciona y que se puede aprender de esto. 2 puntos

**Puntuaciones extra:** Los periodistas y universitarios postulados que asistan al Diplomado en Periodismo Digital e Inteligencia Artificial. Certificado por la Universidad Católica de Manizales tendrán 2 puntos adicionales.

## Entrega de trabajos

### Categoría Radio/Podcast

- Presentar un contenido en formato Noticia, Crónica, Reportaje, Análisis o cápsula informativa (se excluye el género de opinión, por contar con su propia categoría).
- Enviarlos en formato mp3.
- Presentar certificado de emisión por la respectiva emisora (para radio), en el que se dé cuenta de un estimado de audiencia o mostrar el canal por el que se emitió (para podcast).
- Si es una emisora digital o híbrida (radial y digital), presentar estadísticas de alcance. Puede ser o no orgánico.

### Categoría Prensa

- Presentar un contenido en formato Noticia, Crónica, Reportaje o Análisis (se excluye el género de opinión, por contar con su propia categoría).
- Enviar las publicaciones originales en formato digital (pdf).
- Presentar certificado de publicación por el respectivo medio impreso, en el que se dé cuenta del tiraje.



Si el medio tiene a la vez publicación digital, presentar estadísticas de alcance. Puede ser o no orgánico

### **Categoría TV**

- Presentar un contenido en formato Noticia, Crónica, Reportaje, Análisis o cápsula informativa (se excluye el género de opinión, por contar con su propia categoría).
- Enviar las emisiones originales en formato mp4, en calidad media para que el archivo sea más liviano.
- Presentar certificado de publicación por el respectivo canal, en el que se dé cuenta de un estimado de audiencia.
- Si el medio tiene a la vez publicación digital, presentar estadísticas de alcance. Puede ser o no orgánico.

### **Categoría Digital**

- Presentar un contenido en formato noticia, crónica, reportaje, análisis, infografía, interactivo o similares (se excluye el género Opinión, por tener su propia categoría).
- Enviar enlace de internet de las publicaciones originales.
- Presentar certificado de publicación por el respectivo medio digital, en el que se dé cuenta de un estimado de audiencia.
- Presentar estadísticas de alcance. Puede ser o no orgánico.

### **Categoría Opinión**

- Presentar un contenido de opinión en formato audio, video o columna escrita. - Enviar las publicaciones originales en formato pdf, mp3, mp4 o enlace de internet a los contenidos.
- Presentar certificado de publicación por el respectivo medio, en el que se dé cuenta del tiraje o audiencia.
- Si el medio es o tiene publicación digital, presentar estadísticas de alcance. Puede ser o no orgánico.

### **Categoría Influenciador**

- Presentar un contenido propio emitido por redes sociales.
- Enviar los respectivos enlaces.
- Presentar estadísticas de seguidores, alcance e interacción.



### Categoría medios escolares

- Presentar un contenido de prensa escrita, radio/podcast, televisión o digital, emitido por cualquier medio institucional del colegio del postulado.
- Enviar los respectivos contenidos.
- Enviar certificación del colegio sobre la publicación del trabajo.
- Presentar datos del alcance, audiencia e interacción del contenido en el medio en el que se publique.

### Periodos de publicación válidos

Del 1 de septiembre del 2025 hasta la fecha de cierre de la convocatoria (septiembre del 2026).

### Cronograma

- **Junio 12/2026:** Lanzamiento e inicio de la socialización a periodistas
- **Junio 26/2026 a julio 24/2026:** Diplomado en **Periodismo Digital e Inteligencia Artificial**
- **Septiembre 30/2026:** Plazo de entrega de trabajos e inicio de revisión del jurado
- **Noviembre 2026:** Ceremonia de premiación

### Obligaciones de los postulantes

- Deben presentarse de manera directa. No se admiten trabajos presentados actuando en nombre de terceras personas.
- Para las categorías universitarias, se recibirán trabajos presentados por estudiantes activos. En caso de ser menores de 18 años, deberán adjuntar la autorización de su acudiente para participar. Además, deberán presentar certificado de estudiante activo correspondiente al periodo de publicación del trabajo.
- Para la categoría de medios escolares, se recibirán trabajos presentados estudiantes activos. En caso de ser menores de 18 años, deberán adjuntar la autorización de su acudiente para participar. Además, deberán presentar certificado de matrícula correspondiente al periodo de publicación del trabajo.
- Podrán presentarse a varias categorías, siempre y cuando cumplan con las condiciones específicas solicitadas de cada una de ellas.
- Podrán presentarse con diversos trabajos a una o varias categorías.
- Se puede presentar al concurso como persona natural o jurídica.
- Deben diligenciar completamente el formulario de postulación, a la hora de subir sus trabajos y documentos. Deben también autorizar el uso de datos.
- Podrán subsanar algunos documentos requeridos, en los tiempos estipulados en las notificaciones del premio.



- Deben postularse únicamente por el canal definido por la organización del premio (portal web). No se recibirán trabajos por otros canales.
- Deben declarar que toda la información y documentación presentada es veraz.
- Deben autorizar la difusión y promoción de los contenidos postulados o advertir de limitaciones a estos procesos, asociadas a las dinámicas propias del medio en el que fueron publicados. Por ejemplo, contenidos premium o de acceso pago.

### **Exoneración de responsabilidad de los organizadores**

- En caso de fraude, violación a la propiedad intelectual o disputas posteriores a la entrega del premio sobre titularidad, el respectivo postulado deberá asumir completamente el proceso legal. Cualquier daño causado a terceros es responsabilidad exclusiva de quien presentó de forma irregular un trabajo o proporcionó documentos administrativos falsos.
- Los organizadores del premio reciben de buena fe los trabajos postulados y los documentos requeridos para la postulación. Por lo tanto, los organizadores se eximen de verificar necesariamente la autoría de los trabajos, la veracidad de las informaciones periodísticas que contienen o la autenticidad de los documentos suministrados.
- Serán descalificados los trabajos que incumplan con la normatividad de propiedad intelectual.

### **Causales de rechazo de la postulación**

- Cuando la documentación aportada no coincida con el tipo de participante en el formulario de inscripción (ejemplo: se presenta documentación de persona natural y la inscripción se realizó como persona jurídica).
- Cuando no se aporten o estén incompletos los documentos solicitados para la evaluación de las propuestas.
- Cuando no se especifique la categoría a la cual se presenta.
- Cuando los documentos o productos no se puedan abrir. Cada postulante debe verificar que los enlaces aportados estén habilitados para la revisión de sus contenidos.
- Cuando los trabajos que se presenten estén por fuera de las fechas indicadas de publicación.
- Cuando se compruebe que el medio que certifica no realiza actividades como medio de comunicación.
- Cuando el participante no aporte alguno de los documentos subsanables solicitados en el término otorgado para hacerlo y por el medio definido.
- Cuando se compruebe plagio en las propuestas al momento de la deliberación de jurados. Posterior a ello, el postulante será responsable ante cualquier reclamo.